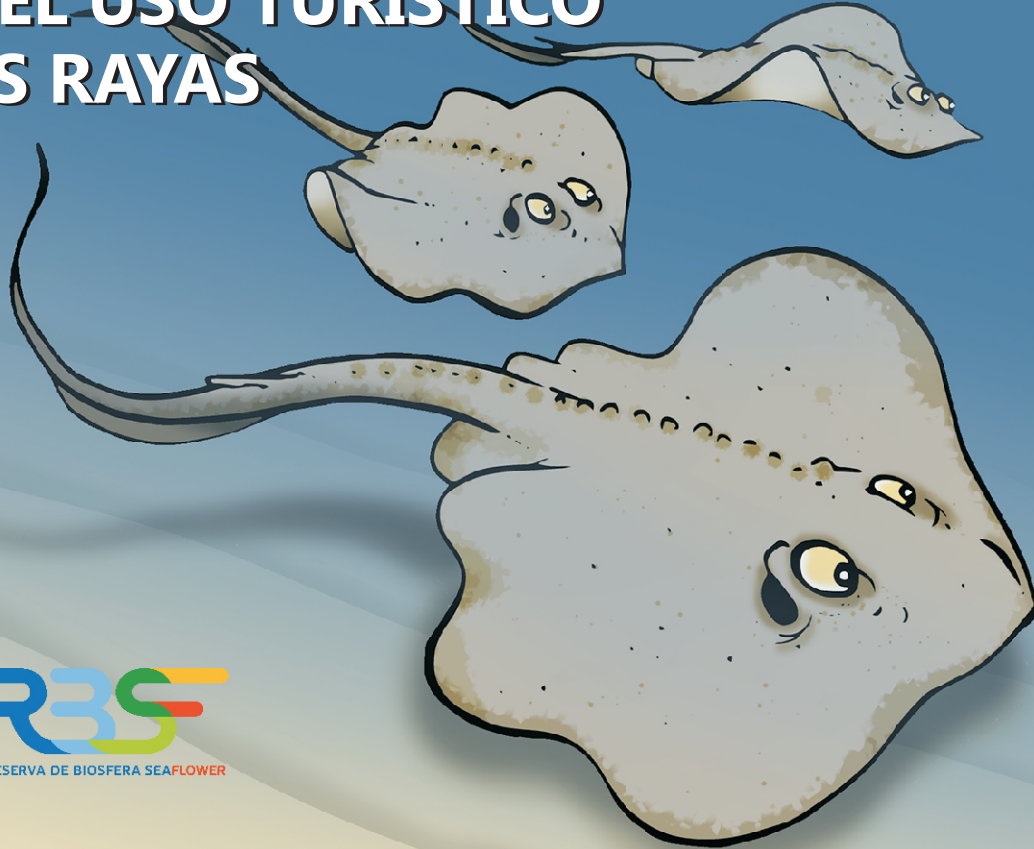


GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL USO TURÍSTICO DE LAS RAYAS



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL USO TURÍSTICO DE LAS RAYAS

DIRECTIVOS Y COORDINADORES CORALINA

Director de CORALINA
Durcey Alison Stephens Lever

Subdirector de Mares y Costas
Erick Richard Castro González

Subdirector de Gestión Ambiental
Robert Hudgson Reeves

Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional
Magda Masquita Mckeller

Subdirectora Jurídica
Mary Inés Gutiérrez Benitez

Secretario general
Charles Clifford Livingston

Jefe de Control Interno
Pacheco Gordon Bryan

Coordinador Áreas Protegidas
Nacor Bolaños Cubillos

Coordinadora Control y Vigilancia
Asilvina Pomare Lever

Coordinadora Educación Ambiental
Claudia Marcela Delgado

Coordinadora Grupo Providencia
Giovanna Peñaloza

DIRECTIVOS FUNDACIÓN SQUALUS
Andrés Felipe Navia
Paola Andrea Mejía-Falla

Cítese como:
Mejía-Falla, P. A., A. F. Navia y E. Castro. 2016. Guía de buenas prácticas ambientales para el uso turístico de las rayas. Fundación SQUALUS y CORALINA. 32 pp.

Ilustraciones
Iván Poveda-Fundación SQUALUS
Cristia Orozco-Fundación SQUALUS



PRÓLOGO

En las últimas dos décadas, las actividades turísticas con animales en vida libre se han convertido en uno de los mayores atractivos a nivel mundial, demostrando en muchos casos, que un animal vivo puede generar más ingresos a una comunidad que el mismo animal muerto y comercializado.

Esta práctica se ha extendido ampliamente en el mundo y se desarrolla con diferentes especies marinas como ballenas, delfines, tortugas, peces, tiburones y rayas. Este es el caso de las actividades desarrolladas con la raya marina conocida como Stingray (*Hypanus americanus*), las cuales se vienen practicando en lugares como México, las Islas Cayman y como se conoce, en la Isla de San Andrés. Esta actividad constituye, en términos generales, una gran experiencia para los turistas; sin embargo, se ha reportado que la práctica de alimentación de rayas puede afectar la salud de las mismas si se desarrolla de manera inadecuada, y algunas prácticas inadecuadas pueden causar estrés físico a los animales.

Por ello, y considerando la actividad que se realiza en la Isla de San Andrés desde hace varios años, conocida como “Tour de las mantarrayas”, CORALINA y la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el apoyo de otras instituciones y organizaciones no gubernamentales, han venido desarrollando investigaciones enfocadas a evaluar la sostenibilidad ambiental de esta actividad. Los resultados de estos estudios indican que esta práctica debe regularse y ordenarse de manera que sea amigable con el ambiente y propenda por el bienestar de las rayas que visitan la zona del “tour”.

Para ello, se generó esta “Guía de buenas prácticas ambientales para el uso turístico de las rayas”, la cual resalta claramente aquello que todos los actores vinculados al tour debemos hacer, y lo que no debemos hacer, para que esta actividad se desarrolle de manera adecuada, contribuyendo así a la conservación de las rayas y a la sostenibilidad de esta actividad turística en la Reserva de Biosfera Seaflower.

DURCEY STEPHENS LEVER, Director de CORALINA

¿QUÉ USO TURÍSTICO SE LE DA A LAS RAYAS EN SAN ANDRÉS?

En la Isla de San Andrés, se viene desarrollando desde hace más de 10 años, en el lugar conocido como el Acuario (Rose Cay), el denominado "Tour de las mantarrayas".



Aunque está mal denominado porque la especie de raya asociada a este tour, llamada *Hypanus americanus*, se conoce como Stingray y no pertenece al grupo de las Mantarrayas.

Esta actividad ha tenido un importante componente educativo y de cambio de percepción hacia las rayas por parte de los turistas, así como una retribución económica y de satisfacción para quienes desarrollan la actividad. Pero, si no se desarrolla adecuadamente podría generar problemas para la salud de las rayas.

Por ello, el objetivo de esta Guía es indicar las prácticas ambientales que se consideran inadecuadas y prohibidas, y resaltar aquellas que ayudarán a que esta actividad sea sostenible.

¿QUIÉNES HACEN USO TURÍSTICO DE LAS RAYAS?

Para efectos de esta guía se entiende por:

Prestador de servicio: Empresas o agencias que ofrecen el servicio del “tour de las mantarrayas”.

Operador: Lancheros y personal de apoyo quienes desarrollan el “tour de las mantarrayas”.

Guía: Persona que ha sido capacitada y certificada por CORALINA para manipular las rayas durante el “tour de las mantarrayas”.

Turista: Persona que asiste al “tour de las mantarrayas”, generalmente pagando un valor o precio a quien ofrece la actividad.



¡TU CONTRIBUCIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS RAYAS Y LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD EN EL TIEMPO!

Prestador de servicio: Mantenga al día los requerimientos de su(s) embarcación(es) para garantizar la seguridad de los turistas, guías y operadores, y así brindar el mejor servicio en esta actividad.

Operador y Guía certificado: Cumpla las normas establecidas y permita con ello que los turistas se lleven un gran recuerdo y experiencia del Tour.

Amigo turista: Lea esta guía, identifique aquellas prácticas prohibidas y no le pida al Guía de su grupo que las desarrolle. Cree conciencia con su familia y su grupo de viaje para que tampoco lo hagan.

¡Esta es una oportunidad única para conocer e interactuar con animales en su medio natural, por tanto deber ser ecológica y educativa. Disfrútela en calma y con moderación, y aprenda de estos increíbles animales y su entorno!

LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIO



**¿QUÉ PODEMOS
HACER PARA
MEJORAR
ESTA ACTIVIDAD?**

1



Garantizar que todos los turistas que ingresen a la zona del tour usen chaleco salvavidas. Esto es obligatorio por su seguridad.

2



Prohibir el ingreso de personas bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas al sitio del tour.

3

El tour de las mantarrayas podrá ser desarrollado únicamente entre las 2:00 y las 5:00 pm, sin perjuicio de las restricciones adicionales que sean establecidas por la Capitanía de Puerto

La duración máxima del tour será de 45 minutos, desde la llegada hasta la salida de la embarcación.

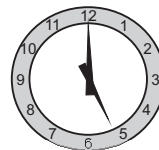
El tiempo de manipulación de la raya no debe exceder 30 minutos.

¡Con esto podrá brindar un servicio más organizado a los turistas!

Inicio

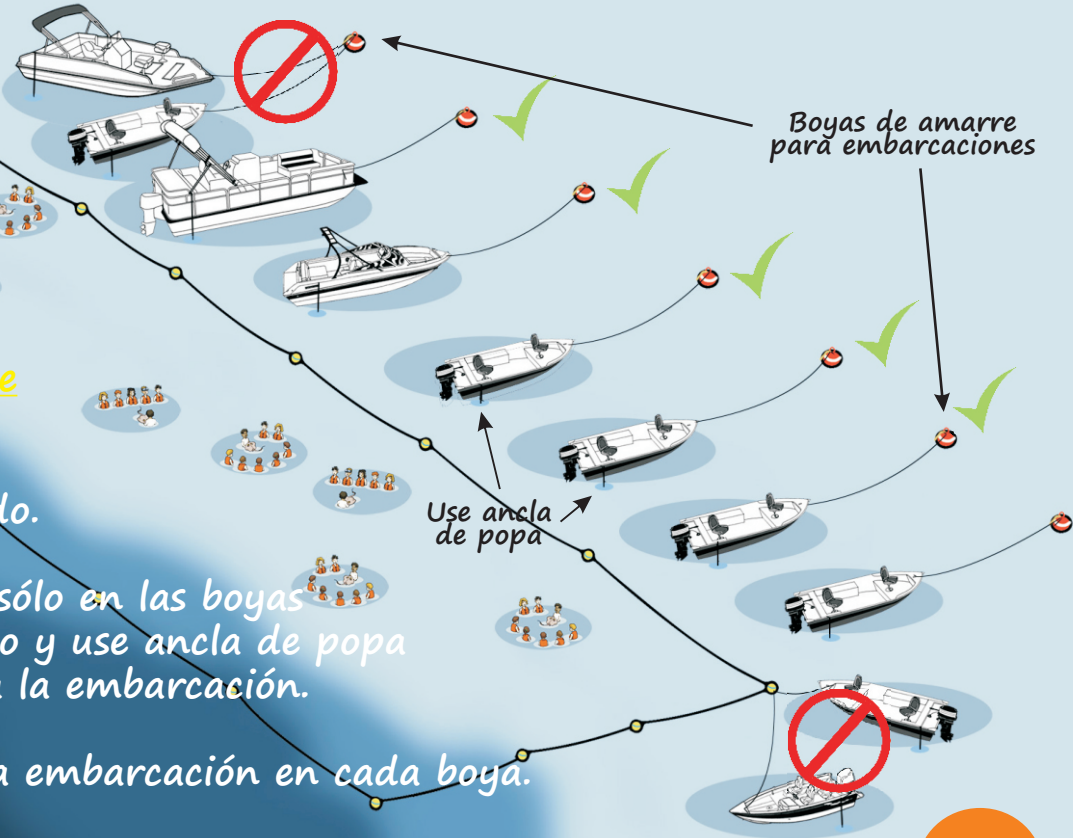


Fin



Use adecuadamente
la zona del tour.

1. Respete el boyado.
2. Amarre el bote sólo en las boyas destinadas para ello y use ancla de popa para mantener fija la embarcación.
3. Amarre una sola embarcación en cada boya.
4. Mantenga a los turistas dentro del boyado.



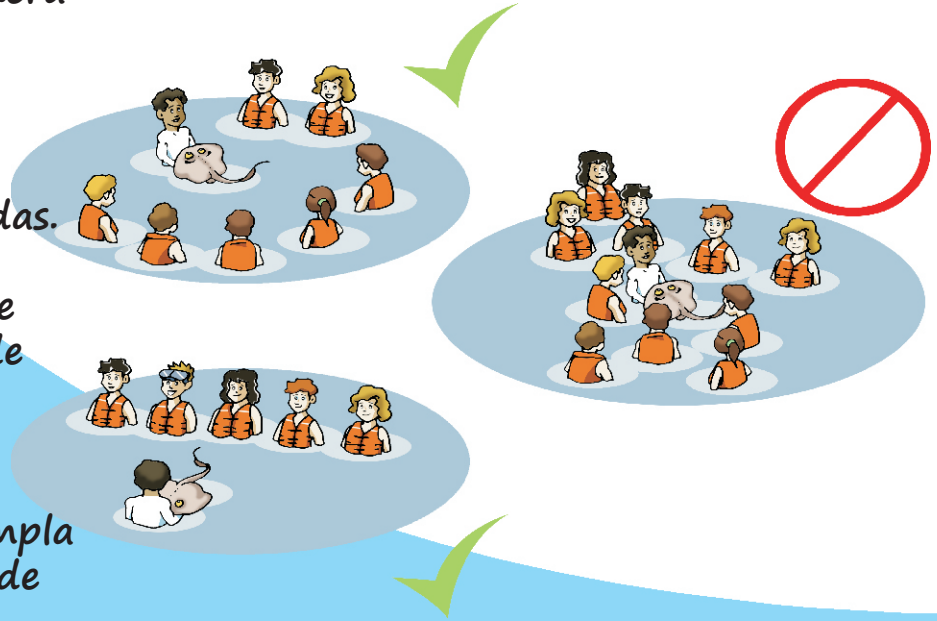
5

Desarrolle el tour de manera organizada.

Tenga precaución con los turistas y verifique que utilicen el chaleco salvavidas.

Ofrezca careta y snorkel e incentive la observación de las rayas en su medio natural

Verifique que su guía cumpla con las recomendaciones de esta guía.





6



Se prohíbe la organización y realización de actividades de alimentación y/o manipulación de la raya Hypanus americanus en otros lugares de San Andrés y del Archipiélago.



Para mayor seguridad y calidad de la actividad, los operadores y prestadores de servicio estamos en la obligación de:

1. Contratar solo guías certificados por CORALINA. ✓

2. Disponer de material educativo sobre el tour en la embarcación. ✓

3. Tener todos los elementos de seguridad en la embarcación. ✓

4. Incluir suficiente cabo (20 m) para amarrarse a las boyas de amarre. ✓

5. Disponer de cabo y boya para facilitar el desplazamiento y agarre de los turistas en caso de corrientes. ✓

LOS GUÍAS



**¿QUÉ PODEMOS
HACER PARA CUIDAR Y
MANTENER LAS RAYAS
EN EL ACUARIO?**

La aprehensión temporal y manipulación de las rayas será realizada únicamente por los guías capacitados y certificados por CORALINA.



Todos los guías deberán usar una camisa de natación con la identificación del prestador de servicio.

3



Las rayas sólo podrán ser alimentadas con presas que se encuentran en el medio natural, y hacen parte de su dieta, como peces marinos, camarones y cangrejos.

Se prohíbe darles cabezas de pescado pan, frutas o calamares congelados.

Llevar suficiente alimento para garantizar que las rayas lleguen a la zona del tour.

¡Así contribuyes a su adecuada nutrición!

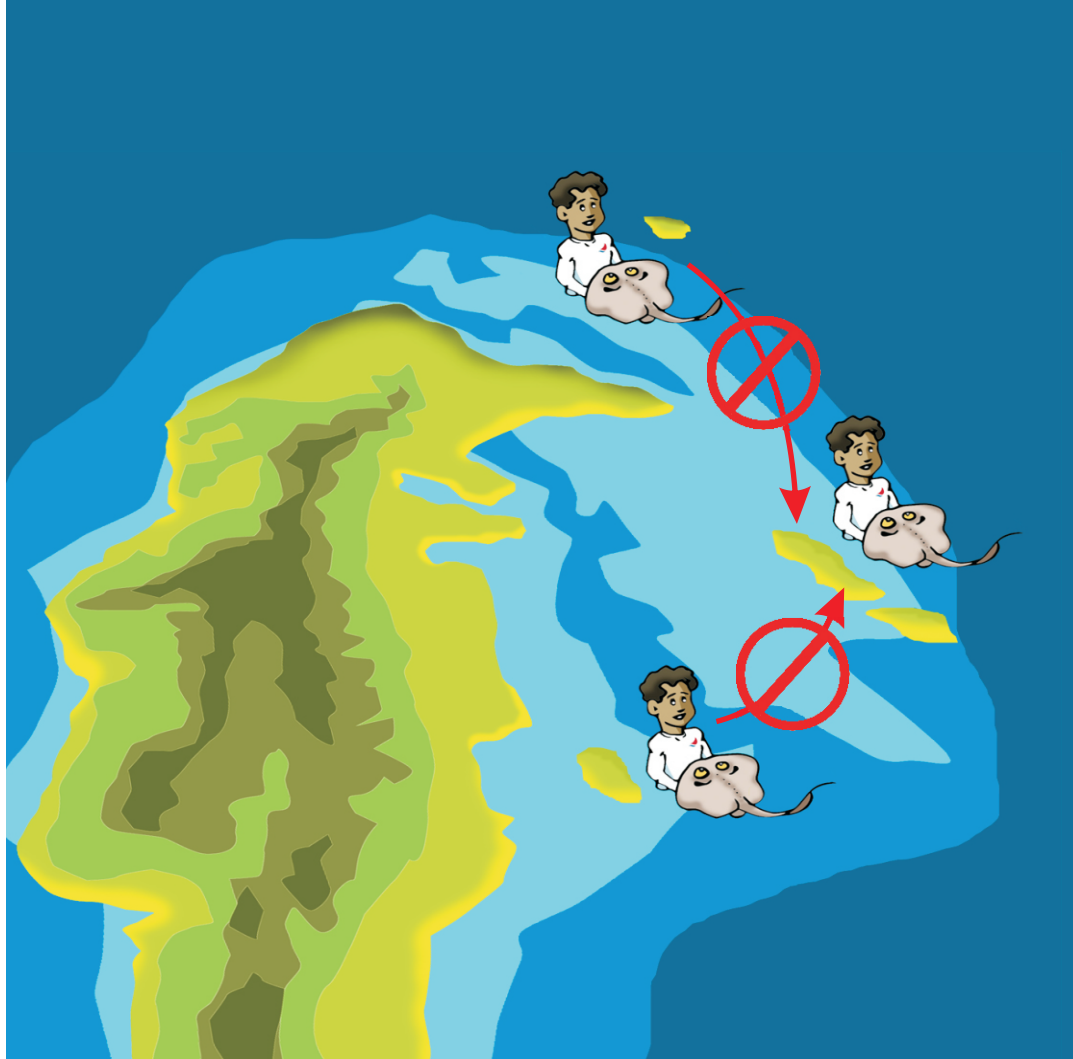
4

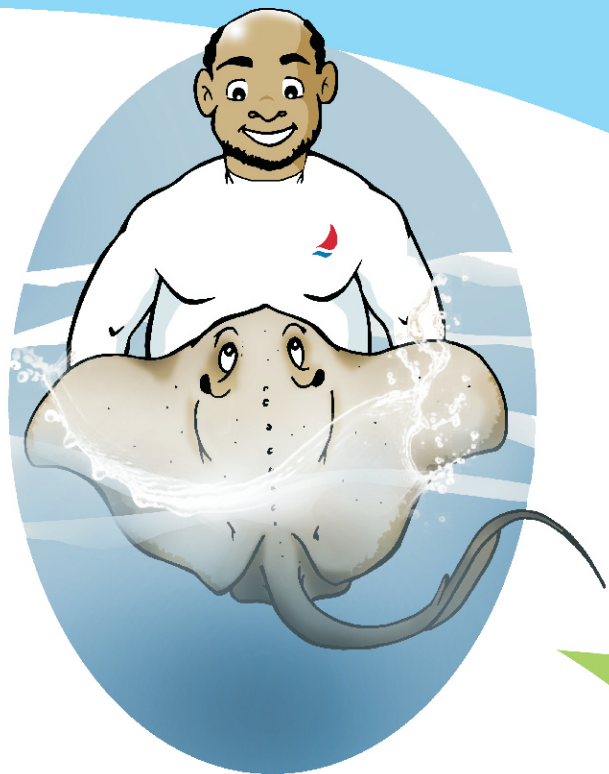
Las rayas utilizadas en el tour deberán ser aquellas que de manera natural se acerquen a la zona del mismo.



5

Las rayas que habitan en otros lugares de la Isla, no podrán ser trasladadas, por los guías, operadores o prestadores del servicio, hacia el sector del Acuario o sus inmediaciones.





Las rayas utilizadas en el tour deberán estar en contacto con el mar todo el tiempo..

¡Ese es el medio en el que viven!

6

En ningún momento las rayas
pueden estar fuera del agua.

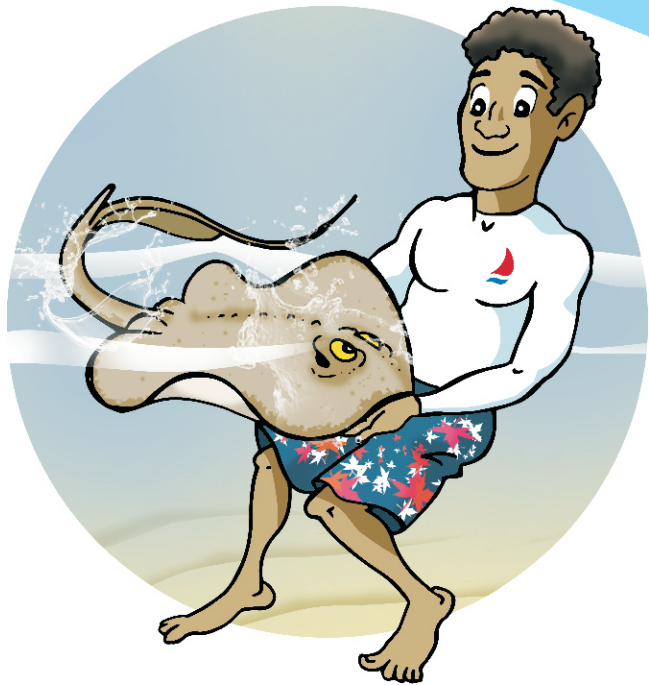
6

¡Así evitas que se sientan
asfixiadas y evitas accidentes!



7

Toda raya aprehendida temporalmente podrá ser utilizada para el tour por un máximo de 30 minutos y luego deberá ser liberada.



Una vez finalizado el tour de un grupo, la raya no podrá ser entregada a otro guía.

¡Así evitas que las rayas se estresen!

8

En hembras preñadas esta zona es abultada y muy suave



Se prohíbe la manipulación de las hembras preñadas.

¡Así contribuyes a su adecuada reproducción!

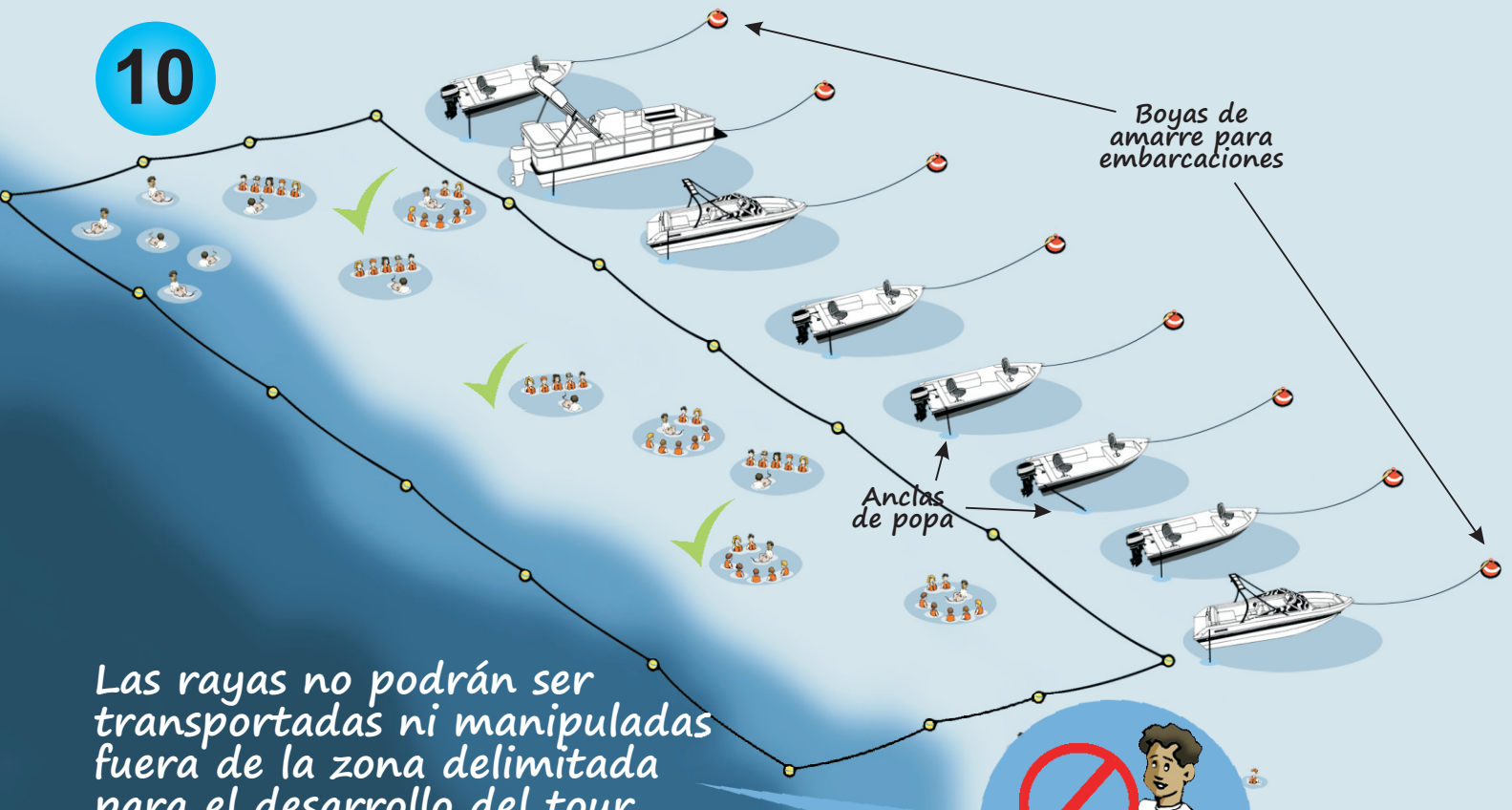
9

No retire ni corte la espina a las rayas.

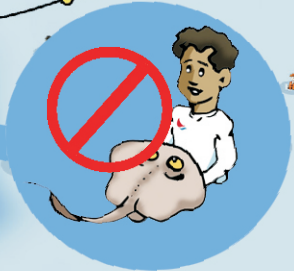
¡Con ella se defienden de sus depredadores!



10



Las rayas no podrán ser transportadas ni manipuladas fuera de la zona delimitada para el desarrollo del tour.





Guía certificado:

¡Promueva las buenas prácticas!

Usted es el único capacitado para manipular las rayas.

No estimule a los turistas a tocar las rayas, promueva que las observen en su medio natural.

Recuerde que son animales silvestres... evite latigazos y heridas con las espinas.

Los TURISTAS



**¿QUÉ PODEMOS
HACER PARA
CUIDAR LAS RAYAS
EN EL ACUARIO?**

1



Está prohibido perseguir, molestar o manipular las rayas.



Disfrute de los animales en su medio natural y obsérvelos careteando.

¡Así evitas accidentes y que las rayas se estresen!

2



Por regla general, se sugiere no tocar las rayas. Acérquese y tómesse fotografías con las rayas que estén siendo manipuladas por los guías.

Desarrolle la actividad de manera ordenada, con calma, y siga las instrucciones del guía.

¡Así podrá disfrutar de un gran tour!

3

No pida a los guías que saquen las rayas del agua, ni que se las pongan en la cabeza, espalda u otro lugar del cuerpo.

¡Es por su seguridad y por el bienestar de las rayas, pues con ello se evita que se sientan asfixiadas!





Los turistas no podrán
alimentar a las rayas.

Esta es una actividad que sólo
podrán hacer los guías
certificados por CORALINA.

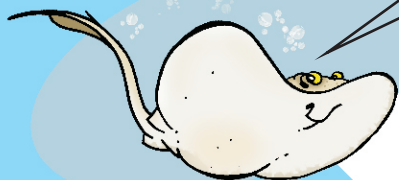


Por su seguridad:

1. No se oponga al uso del chaleco salvavidas.
2. No salga de la zona delimitada por las boyas.
3. Evite nadar en zonas profundas.

**Amigo guía, turista, operador
y prestador de servicio:**

Cumpliendo con esta guía ayudas a cuidarnos
y a que permanezcamos en la zona del tour.



¡Gracias !

y disfruta de esta maravillosa
experiencia con nosotras.



Contactos institucionales

CORALINA

Vía San Luis Bight, Km 26, San Andrés Isla, 57(8)-5131130.

Secretaría de turismo

Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace, San Andrés Isla. 57(8)-5130801 Ext. 104.

Capitanía de Puerto

Cra. 1 No. 14-109, Int 40, contiguo a la DIAN, San Andrés Isla. 57(8)-5125613 / 57(8)-5122347.

Guardacostas

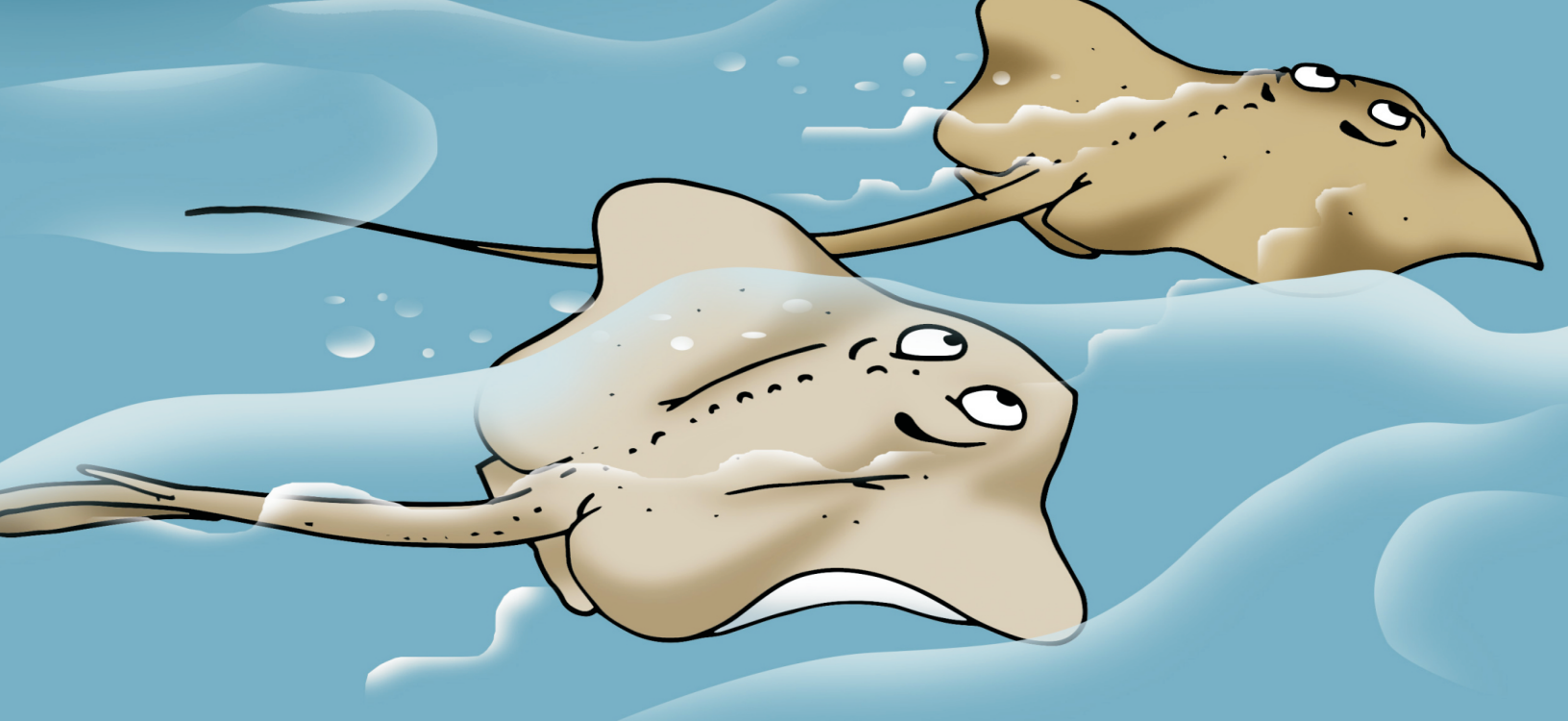
Bahía Hooker, sector industrial, San Andrés Isla. 57(8)-5131010 / 57(8)-5149087.

Hospital

Bahía Hooker, vía a San Luis, San Andrés Isla. 57(8) 5120753 Ext. 135.

Defensa Civil

Avenida Colombia, contiguo Hotel El Isleño, San Andrés Isla. 57(8)-5125608 Ext. 144.



GOBERNACIÓN DE
San Andrés
Providencia y Santa Catalina



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Con el apoyo de:

